



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 ABR 2019

Expte. N° 254/17

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Dra. María Teresa MONTERO LAROCCA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, por la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para que la alumna Liliana Mercedes GARCÍA asista al XXIV Simposio Peruano de Energía Solar y del Ambiente, llevado a cabo en Perú del 13 al 17 de noviembre de 2017.

QUE de fs. 28 a fs. 37 se adjunta la rendición de cuentas por la suma otorgada, agregándose los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 3427/2018 (fs. 40) y solicitando a fs. 41 el acto administrativo aprobatorio del gasto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), cuya documentación probatoria y rendición de cuentas fue presentada por la Dra. María Teresa MONTERO LAROCCA docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, para que la alumna Liliana Mercedes GARCÍA asista al XXIV Simposio Peruano de Energía Solar y del Ambiente, llevado a cabo en Perú del 13 al 17 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputados los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2018:

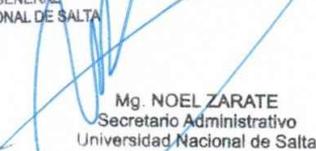
- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Sr. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Sr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0476-2019